

# EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CESE AL FUEGO

¿Cómo medir el cumplimiento de los objetivos contemplados en el Decreto 2656 de 2022?

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

El presente reporte se basa en las cifras del **mecanismo de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA)**. Esta ha sido una herramienta tecnológica que ha contribuido a las garantías de **prevención y protección para las víctimas, las organizaciones sociales y los comparecientes que participan en la Jurisdicción Especial para la Paz**, dado que los grupos armados ilegales que son objeto de análisis diario (Estado Mayor Central, Clan del Golfo, Segunda Marquetalia y Ejército de Liberación Nacional, entre otros) han sido las principales amenazas que limitan la satisfacción de los derechos de las víctimas y la sociedad a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. De manera tal que cualquier política o medida que incida en el comportamiento de estas organizaciones son foco de interés de la **UIA** ya que pueden tener repercusiones sobre las garantías de seguridad en los territorios y las poblaciones de interés de la JEP.

Este mecanismo integra múltiples fuentes de información:

- 197 medios de comunicación
- 640 cuentas de Twitter (que incluyen a organismos humanitarios, organizaciones defensoras de derechos humanos, entidades públicas y agencias internacionales)
- Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo

El análisis se basa en el contenido explícito del **Decreto 2656 de 2022** y los compromisos contemplados en los protocolos de cese al fuego suscritos entre las partes. Por ende, hechos de violencia que no correspondan con la literalidad de los textos no fueron incluidos en la medición.

Para **evaluar el impacto** del cese al fuego bilateral, se empleó el **método comparado**



Consistió en **contrastar dos escenarios diferentes**: antes de la implementación del Decreto 2656 de 2022 y durante su implementación. Es decir, se analizaron los **cuatro primeros meses (enero a abril) del 2023 con respecto a los mismos meses de años anteriores**.

**a**

**Desescalamiento del conflicto armado**

*Número de muertes violentas ocasionadas por las confrontaciones armadas entre la Fuerza Pública y los grupos armados ilegales*

**b**

**Incidentes armados entre la Fuerza Pública y el grupo armado ilegal**

*i. Combates, hostigamientos, emboscadas, secuestros a miembros de la Fuerza Pública y acciones sicariales a miembros de la Fuerza Pública por fuera de combate  
ii. Disminución del área geográfica afectada por los incidentes armados: número de departamentos y municipios que registran eventos del conflicto armado*

**c**

**Ataques a misiones médicas y humanitarias**

*Quema y hurto de vehículos de organismos multilaterales y entidades estatales de carácter humanitario, detención ilegal de comisiones humanitarias e interceptación de ambulancias*

**d**

**Afectación a la vida e integridad física de la población civil**

*Masacres, homicidios de líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos, homicidios de firmantes del Acuerdo de Paz, vinculación forzada de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento de tipo masivo (a partir de 50 personas, 10 familias o 10 veredas) y tortura (o tratos crueles, inhumanos o degradantes)*

**e**

**Patrullaje armado de grupos ilegales en sitios públicos**

*Acciones de tránsito o permanencia de integrantes de grupos armados ilegales portando uniformes y armamento en cabeceras municipales, corregimientos o inspecciones de policía*

# EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CESE AL FUEGO

¿Cómo medir el cumplimiento de los objetivos contemplados en el Decreto 2656 de 2022?

**a**

## Desescalamiento del conflicto armado

- Desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre del 2022, se registraron **952 miembros de la Fuerza Pública asesinados o heridos por efectos del conflicto armado**

Tabla 1. Número de muertos y heridos de la Fuerza Pública para cada año desde la firma del Acuerdo de Paz

Año	Clan del Golfo		ELN		Estado Mayor Central		Segunda Marquetalia		Total general
	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron heridos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron muertos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron heridos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron muertos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron heridos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron muertos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron heridos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron muertos	
2016 (dic)	0	0	11	7	0	0	0	0	18
2017	19	21	34	18	4	2	0	0	98
2018	6	8	58	29	17	4	0	0	122
2019	13	22	74	33	17	11	1	0	171
2020	15	4	31	15	27	12	4	3	111
2021	14	27	37	29	41	26	1	4	179
2022	65	34	59	13	36	34	3	9	253
<b>Total general</b>	<b>132</b>	<b>116</b>	<b>304</b>	<b>144</b>	<b>142</b>	<b>89</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>952</b>

- Durante el 2022 resultó herido o muerto un miembro de la Fuerza Pública **cada 34 horas** por efectos del conflicto armado

Tabla 2. Comparación del número de muertos y heridos de la Fuerza Pública durante los primeros cuatro meses para cada año desde 2017 (enero-abril)

Año (enero-abril)	Clan del Golfo		Estado Mayor Central		Segunda Marquetalia	
	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron heridos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron muertos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron heridos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron muertos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron heridos	Número de integrantes de la Fuerza Pública que resultaron muertos
2017	2	5	3	1	0	0
2018	3	4	9	1	0	0
2019	8	5	6	3	0	0
2020	2	2	2	1	0	0
2021	5	4	16	5	1	1
2022	14	12	16	7	0	3
2023	0	2	1	1	0	0

- Desde que se implementó el Decreto 2556 de 2022, resultó herido o muerto un miembro de la Fuerza Pública **cada 65 horas** por efectos del conflicto armado, mostrando un impacto positivo del cese al fuego.

# EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CESE AL FUEGO

¿Cómo medir el cumplimiento de los objetivos contemplados en el Decreto 2656 de 2022?

## Desescalamiento de conflictos que parecían intratables:

El caso del conflicto armado entre el **Frente Carolina Ramírez del Estado Mayor Central y Comandos de la Frontera - Ejército Bolivariano** de la Segunda Marquetalia

**Entre el 1 de enero y el 30 abril de 2023** no se han registrado enfrentamientos entre ambas subestructuras, evidenciando una disminución total de las confrontaciones armadas directas

## Antecedentes

- En julio de 2021, iniciaron las confrontaciones violentas entre estos dos grupos ilegales en Putumayo y Caquetá.
- Así, desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2022, se registraron 14 enfrentamientos armados entre ambos en los municipios de Ipiales (Nariño), Puerto Leguizamó, Puerto Guzmán, Puerto Asís (Putumayo) y El Paujil (Caquetá).
- A raíz de esto, se generó el desplazamiento forzado de cientos de civiles, personas en proceso de reincorporación de las FARC-EP y por lo menos 35 familias de la comunidad indígena Murui Muina
- Una situación que evidenció la degradación de este conflicto ocurrió el 22 de noviembre de 2022 en zona rural de Puerto Guzmán (Putumayo) a raíz del enfrentamiento armado entre las dos subestructuras, 23 personas fueron asesinadas y la comunidad fue obligada a transportarlas en una volqueta.

**b**

## Incidentes armados entre la Fuerza Pública y el grupo armado ilegal

Entre enero y abril de 2023:

- El **Estado Mayor Central** (en adelante EMC) habría participado en **16 incidentes armados**: cinco combates, tres secuestros de miembros de la Fuerza Pública, dos hostigamientos y una emboscada. Quienes habrían incumplido este punto del cese al fuego son: Columna Móvil Dagoberto Ramos, Columna Móvil Jaime Martínez, Frente 3 o Carlos Patiño, Frente 36, Frente 41, Frente 4 y el Frente 37
  - Sin embargo, del total de subestructuras que conforman el EMC, 29 de ellas han evitado incidentes armados con la Fuerza Pública. Esto significa que **el 78% de los Frentes o Columnas Móviles que conforman EMC han evidenciado voluntad de paz** en este aspecto.
- El **Clan del Golfo** habría participado en 10 incidentes armados: seis combates, tres acciones sicariales y un hostigamiento.
- No se han registrado hechos que indiquen un posible incumplimiento del cese al fuego (en lo relacionado con "incidentes armados") por parte de la Segunda Marquetalia y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada

- Para el primer cuatrimestre de 2022, los incidentes armados atribuidos al **Clan del Golfo** se concentraron en 15 municipios y 7 departamentos, mientras que en 2023 se registraron en 8 municipios y 4 departamentos, evidenciando una **disminución del 49%**.
- En el primer cuatrimestre de 2023 se presentaron incidentes entre la Fuerza Pública y el **EMC** en 10 municipios de 2 departamentos, mientras que en 2022 estas acciones se dieron en 27 municipios y 9 departamentos. En este sentido, **se redujo en un 63% el alcance geográfico** de estos hechos.
- A diferencia del 2022, durante el primer cuatrimestre de 2023 **cesaron los incidentes armados entre Fuerza Pública y la Segunda Marquetalia** en Tumaco (Nariño), Ituango (Antioquia) y Saravena (Arauca).
- Los municipios donde se habrían presentado incidentes armados entre la Fuerza Pública y los grupos armados ilegales que hacen parte del cese al fuego son: Puerto Carreño, Amalfi, Corinto, Suárez, Caldonó, Buenaventura, Jamundí, Patía, Balboa, Yarumal, San Diego, Remedios, Olaya Herrera y Santa Rosa del Sur.

Tabla 3. Comparativo de incidentes armados contra la Fuerza Pública (enero-abril)

Año	Acción Sicarial contra Fuerza Pública	Emboscadas	Enfrentamiento armado con Fuerza Pública	Hostigamiento	Retenes ilegales contra Fuerza Pública	Secuestro de miembros de Fuerza Pública
2017	2	7	8	2	0	1
2018	3	1	25	18	0	1
2019	5	20	44	1	0	2
2020	0	4	19	9	0	0
2021	0	10	64	13	0	2
2022	4	16	44	35	0	1
2023	7	6	24	11	1	3

- En comparación con el año anterior, el 2023 **presentó una reducción del 48% de los incidentes armados** contra la Fuerza Pública por parte de los grupos armados (ELN, EMC, Clan del Golfo, Segunda Marquetalia y Autodefensas Conquistadoras de la Sierra)

**c**

## Ataques a misiones médicas y humanitarias

Se han registrado graves afectaciones a misiones médicas y humanitarias en **13 departamentos y 27 municipios** desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el 30 de abril de 2023

- El **Clan del Golfo** y el **EMC** son los grupos que más afectan a las misiones médicas y humanitarias según las cifras históricas
- El **2022** fue el año donde más obstáculos tuvieron las misiones médicas y humanitarias
- Durante el 2023 se han registrado cinco incidentes en los departamentos de **Norte de Santander, Antioquia y Caquetá**. De los cinco incidentes, uno fue atribuido al Clan del Golfo (Caucasia, Antioquia) y uno al EMC (La Montañita, Caquetá), lo que constituirían incumplimientos al cese al fuego

# EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL CESE AL FUEGO

¿Cómo medir el cumplimiento de los objetivos contemplados en el Decreto 2656 de 2022?

d

## Afectación a la vida e integridad física de la población civil

- Las cifras indican que el cese al fuego no tuvo un impacto en el comportamiento del Clan del Golfo pues el nivel de afectaciones que ejercen en contra de la vida y la integridad de la población civil, mantuvo la tendencia que llevaban del año 2022
- El cese al fuego tuvo un impacto levemente positivo en la reducción del número de afectaciones a la vida y la integridad de la población civil en los casos de la Segunda Marquetalia, el EMC y las Autodefensas de la Sierra Nevada
- En Chocó, Norte de Santander y Putumayo se redujo significativamente el nivel de afectaciones a la población civil por efectos del cese al fuego bilateral

Tabla 4. Comparativo de graves violaciones al derecho a la vida y la integridad de los civiles atribuidas al ELN y los grupos armados ilegales que hacen parte del cese al fuego bilateral entre enero y abril (2017-2023)

Año/ Grupo armado	Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada	Clan del Golfo	ELN	Estado Mayor Central	Segunda Marquetalia
2017	0	12	9	0	0
2018	0	12	16	4	0
2019	0	21	13	9	4
2020	0	10	8	8	0
2021	0	23	18	14	4
2022	4	19	34	31	5
2023	2	19	21	27	4

**Nota:** El ELN no hace parte del cese al fuego, pero se incluyó en la tabla para observar la evolución de su comportamiento violento contra los civiles

**Nota 2:** Por afectaciones a la vida e integridad física de la población civil se entiende la sumatoria de los hechos que constituyan masacres, homicidios de líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos, homicidios de firmantes del Acuerdo de Paz, vinculación forzada de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento de tipo masivo (a partir de 50 personas, 10 familias o 10 veredas) y tortura (o tratos crueles, inhumanos o degradantes)

Tabla 5. Comparativo de los casos registrados de vinculación forzada de niños, niñas y adolescentes atribuidas al ELN y los grupos armados ilegales que hacen parte del cese al fuego en los primeros cuatro meses (2017-2023)

Año/Grupo armado	Clan del Golfo	ELN	Estado Mayor Central	Segunda Marquetalia	Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada
2017	0	3	0	0	0
2018	2	4	1	0	0
2019	2	4	3	1	0
2020	1	3	0	0	0
2021	4	1	1	1	0
2022	6	9	11	0	1
2023	15	11	14	1	1

- El Clan del Golfo y el EMC son los grupos armados ilegales que más han participado en hechos de reclutamiento forzado
- Por parte del Estado Mayor Central, esta práctica criminal ha sido más evidente en:** la Columna Móvil Dagoberto Ramos, la Columna Móvil Jaime Martínez, el Frente Carolina Ramírez, el Frente 1, el Frente Carlos Patiño, la Columna Móvil Adán Izquierdo y el Frente 39
- Por parte del Clan del Golfo (AGC) esta práctica criminal ha sido más evidente en el Frente Roberto Vargas Gutiérrez:** subestructuras Jorge Iván Arboleda Garcés y Julio César Vargas



**Alerta:** la Unidad de Investigación y Acusación alerta sobre el **aumento de casos de vinculación forzada de niños, niñas y adolescentes** en los primeros cuatro meses del 2023

e

## Patrullajes armados de grupos ilegales en sitios públicos

Durante los primeros cuatro meses del 2023, se registraron casos visibles de patrullaje armado en sitios públicos en 17 municipios por parte de grupos armados ilegales que hacen parte del cese al fuego y el ELN

- Estado Mayor Central:** hechos realizados en Balboa, Páez, Policarpa, Río de Oro, San Calixto y San Vicente del Caguán. Quienes han incurrido en estas prácticas que constituirían posibles incumplimientos al cese, son: el Frente Carlos Patiño, el Frente Franco Benavides, el Frente Jorge Briceño, el Frente 41 y el Frente 33
- Clan del Golfo:** hechos realizados en Agustín Codazzi, Chinú, Dabeiba, Montecristo, Remedios, Segovia, Ovejas, Colosó, el Carmen de Bolívar, San Jacinto y San Onofre. Se trata del Frente Erlín Pino Duarte, el Frente Manuel José Gaitán y el Frente Roberto Vargas Gutiérrez quienes habrían incurrido en esta práctica que constituirían posibles incumplimientos al cese.
- ELN:** hechos realizados en Tibú, Totoró y Yondó. Se trata del Frente Edgar Amilkar Granados, Frente Juan Fernando Porras y el Frente Manuel Vásquez Castaño.